

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, diez (10) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2018 00004 00
Demandante : Graciela Navas Durán
Demandado : Gobernación de Arauca
Medio de Control : Nulidad Simple
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 55, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, treinta (30) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y cuarenta y seis minutos de la mañana (9:46 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21 Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada Soreine Anileima Aguirre Parra para intervenir en el proceso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado